

**“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00435-2011-A-MPN**

*Nasca 06 de Julio de 2011.*

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;**

**CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*

*Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;*

*Que, el 06 de Julio de todos los años se celebra a Nivel Nacional el DÍA DEL MAESTRO los mismos que juegan un papel preponderante en la educación de los hombres del mañana, coadyuvando a alcanzar metas y objetivos trazados por el Ministerio de Educación, demostrando vocación de servicio dentro de su función profesional acorde con los cambios y nuevos modelos de educación*

*Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.*

*Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR** al LIC. PEDRO EDUARDO FALCÓN GUERRA en su calidad de Director de la Dirección Regional de Educación de Ica, al conmemorar el día de hoy Miércoles 06 de Julio de 2011 a Nivel Nacional el Día del Maestro y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR** al LIC. PEDRO EDUARDO FALCÓN GUERRA en su calidad de Director de la Dirección Regional de Educación de Ica, por el acertado trabajo que viene realizando en nuestra Provincia.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** al LIC. PEDRO EDUARDO FALCÓN GUERRA en su calidad de Director de la Dirección Regional de Educación de Ica, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los Maestros del Departamento de Ica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE